



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

DICTAMEN UOC N°24 MCN N° 09/2024.

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°08/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 02, DITRIBUIDO EN OCHO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO". ID 453.443

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA**, y en concordancia con la **LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Artículo 42.- Estimación de costos**, indica:

Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

Que, conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24** de fecha 15 de febrero de 2024 "**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22**", que menciona cuanto sigue:

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES:

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

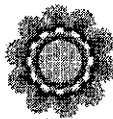
En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original,

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES

Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales De manera indicativa y no limitativa:



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y central, en beneficio del bienestar de sus ciudadanos."



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

1. Promedio
 2. Precio más bajo.
 3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
 4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente).
- Ejemplo de aplicación:

$$\text{Precio referencial} = \text{Precio adjudicado} * \frac{\text{IPC (actual)}}{\text{IPC (contrato)}}$$

Precio Referencial: Es el precio que se estimó como referencia para la licitación pública, ajustado por lo variación del IPC.

Precio Adjudicado: Es el precio histórico del producto o servicio adjudicado en un contrato anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Actual: Es el IPC del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Contrato: Es el IPC del mes del contrato anterior que se esté utilizando como base para el ajuste.

5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

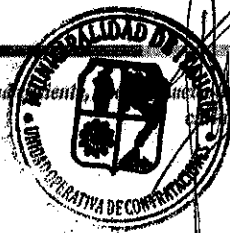
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (Promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier procedimiento de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Capítulo XVI de la Ley N° 7021/22.

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costo de cada ítem del llamado de referencia LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°09/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDO EN OCHO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO".ID 453.443, se obtuvieron de la siguiente manera, la cual pasó a exponer resumiendo en una planilla el desglose:

EMPRESA:				MLF	RC SERVICIOS GENERALES	GOLMI S.A.	PRECIOS HISTORICOS DE ADJUDICACIONES			SUMA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO	
RUC:												
Ítem s	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantida d	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	ID		Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	
1	Calle Sin nombre, Barrio San Miguel, Comisión San Gabriel											

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

1	Levantamiento planimétrico	m1	200	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	620.000
2	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
3	Nivelación y compactación	m2	1.000	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	5.042.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	400	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	9.623.200
5	Colocación de cordones de H°A°	m1	400	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	4.453.200
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	200	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	4.978.400
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.000	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	34.325.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.000	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	3.117.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.000	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	4.650.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
11	Limpieza Final	m1	200	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	506.600
2	Calle Bonanza, Barrio Mbokajaty del Sur, Comisión Pro empedrado Bonanza							ID 422718			
12	Levantamiento planimétrico	m1	280	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	868.000
13	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
14	Nivelación y compactación	m2	1.260	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	6.352.920
15	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	560	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	13.472.480
16	Colocación de cordones de H°A°	m1	560	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	6.234.480
17	Colchón de arena H: 20cm	m3	252	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	6.272.784
18	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.260	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	43.249.500
19	Compactación de empedrado	m2	1.260	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	3.927.420
20	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.260	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	5.859.000
21	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	6.550.000	760.000	ID 422718	8.710.000	2.177.500	2.177.500
22	Limpieza Final	m1	280	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	709.240
3	Calle San José, Barrio San José, Comisión San José										
23	Levantamiento planimétrico	m1	127	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	393.700
24	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
25	Nivelación y compactación	m2	1.016	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	5.122.672
26	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m1	254	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	6.110.732
27	Colocación de cordones de H°A°	m1	254	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.827.782
28	Colchón de arena H: 20cm	m3	203	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	5.053.076
29	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.016	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	34.874.200
30	Compactación de empedrado	m2	1.016	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	3.166.872
31	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.016	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	4.724.400



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente que impulse a una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y promueva el bienestar de sus ciudadanos."



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

32	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
33	Limpieza Final	ml	127	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	321.691
4	Calle Manzana 4/5, Barrio Conavi Km 25										
34	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	310.000
35	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
36	Nivelación y compactación	m2	760	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	3.831.920
37	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	4.811.600
38	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.226.600
39	Colchón de arena H: 20cm	m3	152	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	3.783.584
40	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	760	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	26.087.000
41	Compactación de empedrado	m2	760	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	2.368.920
42	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	760	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	3.534.000
43	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
44	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	253.300
5	Calle Sin nombre, Barrio Potrero										
45	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	310.000
46	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
47	Nivelación y compactación	m2	500	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	2.521.000
48	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	4.811.600
49	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.226.600
50	Colchón de arena H: 20cm	m3	100	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	2.489.200
51	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	500	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	17.162.500
52	Compactación de empedrado	m2	500	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	1.558.500
53	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	500	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	2.325.000
54	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
55	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	253.300
6	Calle Sin nombre, Barrio Potrero										
56	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	310.000
57	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
58	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	3.529.400
59	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	4.811.600
60	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.226.600
61	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	3.484.880
62	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	24.027.500
63	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	2.181.900

Visión: "Construir una Municipalidad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y centrada en el bienestar de sus ciudadanos."





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

64	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650		
65	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	3.255.000	
66	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	702.500	
7	Calle Niceforo Cardenas, Barrio Mbokajaty del Sur, Comisión Ytororo										253.300	
67	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100		
68	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	310.000	
69	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	6.402.485	
70	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	3.529.400	
71	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	4.811.600	
72	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	2.226.600	
73	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	3.484.880	
74	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	24.027.500	
75	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	2.181.900	
76	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	3.255.000	
77	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	702.500	
8	Calle Sin nombre, Barrio Cañadita, Comisión Perpetuo Socorro										253.300	
78	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100		
79	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	310.000	
80	Nivelación y compactación	m2	600	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	6.402.485	
81	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	3.025.200	
82	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	4.811.600	
83	Colchón de arena H: 20cm	m3	120	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	2.226.600	
84	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	600	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	2.987.040	
85	Compactación de empedrado	m2	600	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	20.595.000	
86	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	600	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	1.870.200	
87	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	2.790.000	
88	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	702.500	
										253.300		
										TOTAL	483.065.153	

Que, la obtención del precio referencial por parte de convocante es la combinación de tres presupuestos obtenido más 2 (dos) contratos de la misma naturaleza para cada ítems del llamado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **se adjuntan el presupuesto presentado por la empresa solicitada y los contratos obtenidos del portal**, de la cual se obtuvieron los precios estimativos, con el fin de ajustarse a lo que estatuye la **LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su art. 4 Principios rectores, inc. c) **Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones de obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.**



Visión: "Construir una Municipalidad que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Mandati
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

El presente dictamen tuvo por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente **Resolución DNCP 454/24** y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia.

Por TANTO, atendiendo a la complejidad y particularidad de la presente contratación, bajo el criterio a ser empleada utilizando la **COMBINACION DE PRECIOS UNITARIOS**, obteniendo de esta manera el **PROMEDIO** unitario de cada ítem, para la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°09/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDO EN OCHO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO".ID 453.443**, se considera que el precio referencial se ajusta a la estimación de costo, obtenida según metodología utilizada.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, incluyente, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



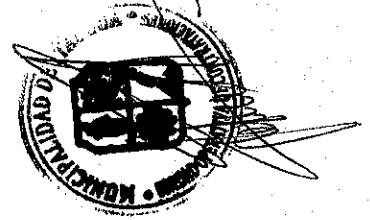
Mi bandera es el Santutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 H-595294 220-358

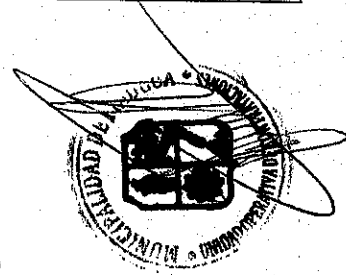
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDO EN OCHO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO. ID 453.443

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	MLF	RC SERVICIOS GENERALES	GOLMI S.A.	PRECIOS HISTORICOS DE ADJUDICACIONES		SUMA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO	
							Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido		Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
EMPRESA: RUC:											
1	Calle Sin nombre, Barrio San Miguel, Comisión San Gabriel										
1	Levantamiento planimétrico	m ^l	200	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	620.000
2	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	g ^l	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	7.000.000	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
3	Nivelación y compactación	m ²	1.000	5.200	5.200	5.000	5.000	ID 422718	20.167	5.042	5.042.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m ^l	400	24.200	24.200	24.000	24.000	ID 422718	96.233	24.058	9.623.200
5	Colocación de cordones de H°A°	m ^l	400	9.700	9.000	9.500	9.500	ID 422718	44.533	11.133	4.453.200
6	Colchón de arena H: 20cm	m ³	200	25.200	25.200	26.000	26.000	ID 422718	99.567	24.892	4.978.400
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m ²	1.000	35.200	35.200	35.000	35.000	ID 422718	137.300	34.325	34.325.000
8	Compactación de empedrado	m ²	1.000	3.000	3.000	2.800	2.800	ID 422718	12.467	3.117	3.117.000
9	Esparcido de triturada fta. con arena.	m ²	1.000	4.700	4.700	4.500	4.500	ID 422718	18.600	4.650	4.650.000
10	Cartel de Obra	g ^l	1	700.000	700.000	650.000	650.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
11	Limpieza Final	m ^l	200	2.200	2.200	2.800	2.800	ID 422718	10.133	2.533	506.600
2	Calle Bonanza, Barrio Mbokajaty del Sur, Comisión Pro empedrado Bonanza							ID 422718			
12	Levantamiento planimétrico	m ^l	280	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	868.000
13	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	g ^l	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	7.000.000	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
14	Nivelación y compactación	m ²	1.260	5.200	5.200	5.000	5.000	ID 422718	20.167	5.042	6.352.920
15	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	m ^l	560	24.200	24.200	24.000	24.000	ID 422718	96.233	24.058	13.472.480
16	Colocación de cordones de H°A°	m ^l	560	9.700	9.000	9.500	9.500	ID 422718	44.533	11.133	6.234.480
17	Colchón de arena H: 20cm	m ³	252	25.200	25.200	26.000	26.000	ID 422718	99.567	24.892	6.272.784
18	Provisión y colocación de piedra bruta	m ²	1.260	35.200	35.200	35.000	35.000	ID 422718	137.300	34.325	43.249.500
19	Compactación de empedrado	m ²	1.260	3.000	3.000	2.800	2.800	ID 422718	12.467	3.117	3.927.420

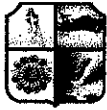


20	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.260	4.700	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	5.859.000
21	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	700.000	6.550.000	760.000	ID 422718	8.710.000	2.177.500	2.177.500
22	Limpieza Final	ml	280	2.200	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	709.240
3	Calle San José, Barrio San José, Comisión San José											
23	Levantamiento planimétrico	ml	127	3.200	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	399.700
24	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
25	Nivelación y compactación	m2	1.016	5.200	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	5.122.672
26	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	254	24.200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	6.110.732
27	Colocación de cordones de H°A°	ml	254	9.700	9.700	9.700	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.827.782
28	Colchón de arena H: 20cm	m3	203	25.200	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	5.053.076
29	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.016	35.200	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	34.874.200
30	Compactación de empedrado	m2	1.016	3.000	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	3.166.872
31	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.016	4.700	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	4.724.400
32	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
33	Limpieza Final	ml	127	2.200	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	321.691
4	Calle Manzana 4/5, Barrio Conavi Km 25											
34	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	310.000
35	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
36	Nivelación y compactación	m2	760	5.200	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	3.831.920
37	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	4.811.600
38	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.700	9.700	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.226.600
39	Colchón de arena H: 20cm	m3	152	25.200	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	3.783.584
40	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	760	35.200	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	26.087.000
41	Compactación de empedrado	m2	760	3.000	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	2.368.920
42	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	760	4.700	4.700	4.700	4.500	4.700	ID 422718	18.600	4.650	3.534.000
43	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	700.000	650.000	760.000	ID 422718	2.810.000	702.500	702.500
44	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.200	2.800	2.933	ID 422718	10.133	2.533	253.300
5	Calle Sin nombre, Barrio Potrero											
45	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.200	3.000	3.000	ID 422718	12.400	3.100	310.000
46	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	ID 437001	25.609.940	6.402.485	6.402.485
47	Nivelación y compactación	m2	500	5.200	5.200	5.200	5.000	4.767	ID 422718	20.167	5.042	2.521.000
48	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.200	24.000	23.833	ID 422718	96.233	24.058	4.811.600
49	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	9.700	9.700	9.500	16.333	ID 422718	44.533	11.133	2.226.600
50	Colchón de arena H: 20cm	m3	100	25.200	25.200	25.200	26.000	23.167	ID 422718	99.567	24.892	2.489.200
51	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	500	35.200	35.200	35.200	35.000	31.900	ID 422718	137.300	34.325	17.162.500
52	Compactación de empedrado	m2	500	3.000	3.000	3.000	2.800	3.667	ID 422718	12.467	3.117	1.558.500



53	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	500	4.700	4.700	4.700	4.500	4.700	18.600	4.650	2.325.000
54	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	700.000	2.810.000	702.500	702.500
55	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	2.200	10.133	2.533	253.300
6	Calle Sin nombre, Barrio Potrero										
56	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	3.200	12.400	3.100	310.000
57	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	6.000.000	25.609.940	6.402.485	6.402.485
58	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	5.200	5.000	4.767	5.200	20.167	5.042	3.529.400
59	Elaboración de cordones de H"A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	24.200	96.233	24.058	4.811.600
60	Colocación de cordones de H"A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	9.000	44.533	11.133	2.226.600
61	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	25.200	26.000	23.167	25.200	99.567	24.892	3.484.880
62	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	35.200	35.000	31.900	35.200	137.300	34.325	24.027.500
63	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	3.000	2.800	3.667	3.000	12.467	3.117	2.181.900
64	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	4.700	4.500	4.700	4.700	18.600	4.650	3.255.000
65	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	700.000	2.810.000	702.500	702.500
66	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	2.200	10.133	2.533	253.300
7	Calle Niceforo Cardenas, Barrio Mbokajaty del Sur, Comisión Ytororo										
67	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	3.200	12.400	3.100	310.000
68	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	6.000.000	25.609.940	6.402.485	6.402.485
69	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	5.200	5.000	4.767	5.200	20.167	5.042	3.529.400
70	Elaboración de cordones de H"A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	24.200	96.233	24.058	4.811.600
71	Colocación de cordones de H"A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	9.000	44.533	11.133	2.226.600
72	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	25.200	26.000	23.167	25.200	99.567	24.892	3.484.880
73	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	35.200	35.000	31.900	35.200	137.300	34.325	24.027.500
74	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	3.000	2.800	3.667	3.000	12.467	3.117	2.181.900
75	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	4.700	4.500	4.700	4.700	18.600	4.650	3.255.000
76	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	700.000	2.810.000	702.500	702.500
77	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	2.200	10.133	2.533	253.300
8	Calle Sin nombre, Barrio Cañadita, Comisión Perpetuo Socorro										
78	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	3.200	3.000	3.000	3.200	12.400	3.100	310.000
79	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	6.000.000	7.000.000	5.609.940	6.000.000	25.609.940	6.402.485	6.402.485
80	Nivelación y compactación	m2	600	5.200	5.200	5.000	4.767	5.200	20.167	5.042	3.025.200
81	Elaboración de cordones de H"A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	24.200	24.000	23.833	24.200	96.233	24.058	4.811.600
82	Colocación de cordones de H"A°	ml	200	9.700	9.000	9.500	16.333	9.000	44.533	11.133	2.226.600
83	Colchón de arena H: 20cm	m3	120	25.200	25.200	26.000	23.167	25.200	99.567	24.892	2.987.040
84	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	600	35.200	35.200	35.000	31.900	35.200	137.300	34.325	20.595.000
85	Compactación de empedrado	m2	600	3.000	3.000	2.800	3.667	3.000	12.467	3.117	1.870.200
86	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	600	4.700	4.700	4.500	4.700	4.700	18.600	4.650	2.790.000
87	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	650.000	760.000	700.000	2.810.000	702.500	702.500
88	Limpieza Final	ml	100	2.200	2.200	2.800	2.933	2.200	10.133	2.533	253.300
										TOTAL	483.065.153





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Tanduti
Abog. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo
Martínez Telefax: +595294 220-252
+595294 220-358

Itaugua 21 de Agosto de 2024

Señores

MLF Proyectos y Construcciones

RUC 4035710-4

Mlfproyectos.const@hotmail.com

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itaugua, me dirijo a usted a los efectos de solicitar presupuesto para el inicio del llamado a Licitación – “CONSTRUCCION DE EMPEDRDO” EN LOS TRAMOS 1-FRACCION SAN MIGUEL, 2- BARRIO MBOCAYATY DEL SUR 3- BARRIO SAN JOSE 4- BARRIO CONAVI KM 25 5- BARRIO POTRERO 6- BARRIO POTRERO 7- BARRIO MBOCAYATY DEL SUR 8- BARRIO CAÑADITA , a fin de dar cumplimiento ala Resolución DNCP N° 454/2024 “POR EL CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.

Se adjunta planilla de items requerido con el cómputo métrico correspondiente a fin de presentar su presupuesto.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Abog. Analía Cañete
Directora Interina UOC
Abog. Analía Cañete Espinola

Directora Interina UOC

M.L.F.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
De Maria Liz Fleitas

Recibido 21-08-24

MLF

María Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

TOTAL DE M2						6536
Calle: Sin nombre, Barrio; Fraccion San Miguel , Comision; San Gabriel						
Total m2: 1000						
Longitud (mts) 200 Ancho (mts) 5						
Nº	Detalles RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	
1	Levantamiento planimétrico	ml	200	3.200	640.000	
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000	
3	Nivelación y compactación	m2	1.000	5.200	5.200.000	
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	400	24.200	9.680.000	
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	400	9.700	3.880.000	
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	200	25.200	5.040.000	
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.000	35.200	35.200.000	
8	Compactación de empedrado	m2	1.000	3.000	3.000.000	
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.000	4.700	4.700.000	
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000	
11	Limpieza final	ml	200	2.200	440.000	
TOTAL:					75.480.000	

Calle: Bonanza, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Pro empedrado Bonanza					
Total m2: 1260					
Longitud (mts) 280 Ancho (mts) 4,5					
Nº	Detalles RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	280	3.200	896.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.260	5.200	6.552.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	560	24.200	13.552.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	560	9.700	5.432.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	252	25.200	6.350.400
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.260	35.200	44.352.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.260	3.000	3.780.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.260	4.700	5.922.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	280	2.200	616.000
TOTAL:					95.152.400


M.L.F.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
De María Liz Fleitas

Calle: San Jase, Barrio; San Jose , Comision; San Jose					
Total m2: 1016					
Detalles		Longitud (mts) 127		Ancho (mts) 8	
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	127	3.200	406.400
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.016	5.200	5.283.200
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	254	24.200	6.146.800
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	254	9.700	2.463.800
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	203	25.200	5.120.640
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.016	35.200	35.763.200
8	Compactación de empedrado	m2	1.016	3.000	3.048.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.016	4.700	4.775.200
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	127	2.200	279.400
TOTAL:					70.986.640

Calle: Manzana 4/5 , Barrio; Conavi Km 25,					
Total m2: 760					
Detalles		Longitud (mts) 100		Ancho (mts) 7,6	
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	760	5.200	3.952.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	1.940.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	152	25.200	3.830.400
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	760	35.200	26.752.000
8	Compactación de empedrado	m2	760	3.000	2.280.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	760	4.700	3.572.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					55.406.400

Calle: Sin Nombre , Barrio; Potrero					
Total m2: 500					
Detalles		Longitud (mts) 100		Ancho (mts) 5	
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	500	5.200	2.600.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	1.940.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	100	25.200	2.520.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	500	35.200	17.600.000
8	Compactación de empedrado	m2	500	3.000	1.500.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	500	4.700	2.350.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					41.590.000

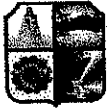

M.L.F.
 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
 De María Liz Fieitas

Calle: Sin Nombre , Barrio; Potrero					
Total m2: 700					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	3.640.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	1.940.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	3.528.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	24.640.000
8	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	2.100.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	3.290.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					52.218.000

Calle: Niceforo Cardenas, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Ytororo					
Total m2: 700					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	3.640.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	1.940.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	3.528.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	24.640.000
8	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	2.100.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	3.290.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					52.218.000

Calle: Sin nombre, Barrio; Cañadita, Comision; Perpetuo socorro					
Calle: Sin nombre					
Total m2: 600					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	600	5.200	3.120.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.700	1.940.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	120	25.200	3.024.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	600	35.200	21.120.000
8	Compactación de empedrado	m2	600	3.000	1.800.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	600	4.700	2.820.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					46.904.000
TOTAL DE GS					489.955.440

M.L.F.
 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
 De Maria Liz Fleitas



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Sanduti
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo
Martínez Telefax: +595294 220-252
1+595294 220-358

Itaugua 21 de Agosto de 2024

Señor

RC Servicios Generales

RUC 1482653-4

caballeroro11@hotmail.com

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itaugua, me dirijo a usted a los efectos de solicitar presupuesto para el inicio del llamado a Licitación – “CONSTRUCCION DE EMPEDRDO” EN LOS TRAMOS 1- FRACCION SAN MIGUEL, 2- BARRIO MBOCAYATY DEL SUR 3- BARRIO SAN JOSE 4- BARRIO CONAVI KM 25 5- BARRIO POTRERO 6- BARRIO POTRERO 7- BARRIO MBOCAYATY DEL SUR 8- BARRIO CAÑADITA , a fin de dar cumplimiento ala Resolución DNCP Nº 454/2024 “POR EL CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22”.

Se adjunta planilla de items requerido con el cómputo métrico correspondiente a fin de presentar su presupuesto.

Atentamente.

21/08/2024

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA



Abg. Analía Cañete

Directora Interina

Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Analía Cañete Espinola

Directora Interina UOC

RC Servicios Generales

Y OBRAS CIVILES

Nro. RUC 1482653-4
Telefono 0982-237906

TOTAL DE M2					6536
Calle: Sin nombre, Barrio; Fraccion San Miguel, Comision; San Gabriel					
Total m2: 1000					
Longitud (mts) 200 Ancho (mts) 5					
Nº	Detalles RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	200	3.200	640.000
2	Desmote y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.000	5.200	5.200.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	400	24.200	9.680.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	400	9.000	3.600.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	200	25.200	5.040.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.000	35.200	35.200.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.000	3.000	3.000.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.000	4.700	4.700.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	200	2.200	440.000
TOTAL:					74.200.000

Calle: Bonanza, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Pro empedrado Bonanza					
Total m2: 1260					
Longitud (mts) 280 Ancho (mts) 4,5					
Nº	Detalles RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	280	3.200	896.000
2	Desmote y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.260	5.200	6.552.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	560	24.200	13.552.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	560	9.000	5.040.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	252	25.200	6.350.400
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.260	35.200	44.352.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.260	3.000	3.780.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.260	4.700	5.922.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	280	2.200	616.000
TOTAL:					93.760.400

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4

Calle: San Jase, Barrio; San Jose , Comision; San Jose

Total m2: 1016					
Detalles		Longitud (mts)	127	Ancho (mts)	8
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	127	3.200	406.400
2	Desmote y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.016	5.200	5.283.200
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	254	24.200	6.146.800
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	254	9.000	2.286.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	203	25.200	5.120.640
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.016	35.200	35.763.200
8	Compactación de empedrado	m2	1.016	3.000	3.048.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.016	4.700	4.775.200
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	127	2.200	279.400
TOTAL:					69.808.840

Calle: Manzana 4/5 , Barrio; Conavi Km 25,

Total m2: 760					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7,6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmote y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	760	5.200	3.952.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.000	1.800.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	152	25.200	3.830.400
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	760	35.200	26.752.000
8	Compactación de empedrado	m2	760	3.000	2.280.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	760	4.700	3.572.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					54.266.400

Calle: Sin Nombre , Barrio; Potrero

Total m2: 500					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	5
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmote y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	500	5.200	2.600.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.000	1.800.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	100	25.200	2.520.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	500	35.200	17.600.000
8	Compactación de empedrado	m2	500	3.000	1.500.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	500	4.700	2.350.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					40.450.000

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4

Calle: Sin Nombre , Barrio; Potrero

Total m2: 700

Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	3.640.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.000	1.800.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	3.528.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	24.640.000
8	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	2.100.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	3.290.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					51.078.000

Calle: Niceforo Cardenas, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Ytororo

Total m2: 700

Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	700	5.200	3.640.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.000	1.800.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	25.200	3.528.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.200	24.640.000
8	Compactación de empedrado	m2	700	3.000	2.100.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.700	3.290.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					51.078.000

Calle: Sin nombre, Barrio; Cañadita, Comision; Perpetuo socorro

Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.200	320.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	6.000.000	6.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	600	5.200	3.120.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.200	4.840.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.000	1.800.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	120	25.200	3.024.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	600	35.200	21.120.000
8	Compactación de empedrado	m2	600	3.000	1.800.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	600	4.700	2.820.000
10	Cartel de Obra	gl	1	700.000	700.000
11	Limpieza final	ml	100	2.200	220.000
TOTAL:					45.764.000

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4

TOTAL DE GS 480.405.640



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Mandati
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo
Martínez Telefax: +595294 220-252
+595294 220-358

Itaugua 21 de Agosto de 2024

Señores

GOLMI S.A.

RUC 80119526-8

petroparcalleystate@gmail.com

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itaugua, me dirijo a usted a los efectos de solicitar presupuesto para el inicio del llamado a Licitación – “CONSTRUCCION DE EMPEDRDO” EN LOS TRAMOS 1- FRACCION SAN MIGUEL, 2- BARRIO MBOCAYATY DEL SUR 3- BARRIO SAN JOSE 4- BARRIO CONAVI KM 25 5- BARRIO POTRERO 6- BARRIO POTRERO 7- BARRIO MBOCAYATY DEL SUR 8- BARRIO CAÑADITA , a fin de dar cumplimiento ala Resolución DNCP Nº 454/2024 “POR EL CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22”.

Se adjunta planilla de items requerido con el cómputo métrico correspondiente a fin de presentar su presupuesto.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA



Abg. Analia Cañete

Directora Interina de Contrataciones

Abog. Analia Cañete Espinola

Directora Interina UOC

Recibido 21/08/24.

GOLMI S.A.
RUC 80119526-8

GOLMI S.A.
RUC 80119526-8



GOLMI S.A

RUC: 80119526-8

Ruta Departamental km.33

Tel.: (0986) 581316

Ita-Paragua

TOTAL DE M2					6536
Calle: Sin nombre, Barrio; Fraccion San Miguel , Comision; San Gabriel					
Total m2: 1000					
Detalles					
		Longitud (mts)	200	Ancho (mts)	5
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	200	3.000	600.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.000	5.000	5.000.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	400	24.000	9.600.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	400	9.500	3.800.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	200	26.000	5.200.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.000	35.000	35.000.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.000	2.800	2.800.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.000	4.500	4.500.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	200	2.800	560.000
TOTAL:					74.710.000

Calle: Bonanza, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Pro empedrado Bonanza					
Total m2: 1260					
Detalles					
		Longitud (mts)	280	Ancho (mts)	4,5
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	280	3.000	840.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.260	5.000	6.300.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	560	24.000	13.440.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	560	9.500	5.320.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	252	26.000	6.552.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.260	35.000	44.100.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.260	2.800	3.528.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.260	4.500	5.670.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	280	2.800	784.000
TOTAL:					94.184.000

Rubén Flores
GOLMI S.A.
 RUC:80119526-8

Calle: San Jase, Barrio; San Jose , Comision; San Jose

Total m2: 1016					
Detalles		Longitud (mts)	127	Ancho (mts)	8
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	127	3.000	381.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	1.016	5.000	5.080.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	254	24.000	6.096.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	254	9.500	2.413.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	203	26.000	5.283.200
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.016	35.000	35.560.000
8	Compactación de empedrado	m2	1.016	2.800	2.844.800
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.016	4.500	4.572.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	127	2.800	355.600
TOTAL:					70.235.600

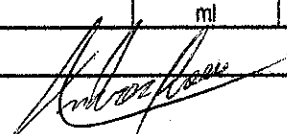
Calle: Manzana 4/5 , Barrio; Conavi Km 25,

Total m2: 760					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7,6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.000	300.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	760	5.000	3.800.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.000	4.800.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.500	1.900.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	152	26.000	3.952.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	760	35.000	26.600.000
8	Compactación de empedrado	m2	760	2.800	2.128.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	760	4.500	3.420.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	100	2.800	280.000
TOTAL:					54.830.000

Calle: Sin Nombre , Barrio; Potrero

Total m2: 500					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	5
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.000	300.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	500	5.000	2.500.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.000	4.800.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.500	1.900.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	100	26.000	2.600.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	500	35.000	17.500.000
8	Compactación de empedrado	m2	500	2.800	1.400.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	500	4.500	2.250.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	100	2.800	280.000
TOTAL:					41.180.000

GOLMI S.A.
RUC:80119526-8



Calle: Sin Nombre , Barrio; Potrero					
Total m2: 700					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.000	300.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	700	5.000	3.500.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.000	4.800.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.500	1.900.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	26.000	3.640.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.000	24.500.000
8	Compactación de empedrado	m2	700	2.800	1.960.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.500	3.150.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	100	2.800	280.000
TOTAL:					51.680.000

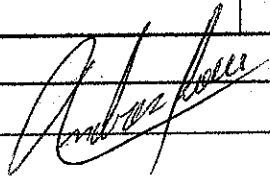
Calle: Niceforo Cardenas, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Ytororo

Calle: Niceforo Cardenas, Barrio; Mbokajaty de Sur, Comision; Ytororo					
Total m2: 700					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.000	300.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	700	5.000	3.500.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.000	4.800.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.500	1.900.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	140	26.000	3.640.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	700	35.000	24.500.000
8	Compactación de empedrado	m2	700	2.800	1.960.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	700	4.500	3.150.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	100	2.800	280.000
TOTAL:					51.680.000

Calle: Sin nombre, Barrio; Cañadita, Comision; Perpetuo socorro

Calle: Sin nombre					
Total m2: 600					
Detalles		Longitud (mts)	100	Ancho (mts)	6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	100	3.000	300.000
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	gl	1	7.000.000	7.000.000
3	Nivelación y compactación	m2	600	5.000	3.000.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	200	24.000	4.800.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	200	9.500	1.900.000
6	Colchón de arena H: 20cm	m3	120	26.000	3.120.000
7	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	600	35.000	21.000.000
8	Compactación de empedrado	m2	600	2.800	1.680.000
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	600	4.500	2.700.000
10	Cartel de Obra	gl	1	650.000	650.000
11	Limpieza final	ml	100	2.800	280.000
TOTAL:					46.430.000
TOTAL DE GS					484.929.600

GOLMI S.A.
RUC:80119526-8





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Al servicio de la Ciudad
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Teléfono: +595294 220 352 y +595294 220 356

Misión: "Administrar el área pública de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO". ID 422.718

CONTRATO N° 05 /2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ, domiciliada en Defensores del Chaco N°170 e/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su secretario general Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LBB CONSTRUCCIONES de Leopoldo Benítez Bareiro con RUC N° 945.927-8, domiciliada en Las Residentas 8228 y J.B. Almirón ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por Leopoldo Benítez Bareiro, con RUC N° 945927-8, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asuma la Contratante y la Contratista con relación al llamado: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 422718, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas que se registran por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Facturas, Actas de Recepción Provisoria y Definitivas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad prospera, organizada, incluyente, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

LBB CONSTRUCCIONES
de Leopoldo Benítez Bareiro
RUC 945.927-8

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Al servicio de la Ciudad
Abog. Horacio Daniel Fernández Morúa
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 175 al
Caballero Álvarez y Tta. Adolfo Martínez
Teléfono: +595298 220 252 1495298 220 358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cumpliendo siempre el bienestar de los itauguenses, promoviendo el desarrollo integral y el progreso sustentable de la comunidad, con planes orientados en beneficio de la ciudadanía."

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422-718

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°04/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 265/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

DATOS DEL LLAMADO						
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	215	3.000	645.000
2	72141302-001	Nivelación y compactación	Metro lineal	215	4.767	1.024.905
3	72101703-004	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x 0.30m)	Metro lineal	430	23.833	10.248.190
4	72101703-9999	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	430	16.333	7.023.190
5	72141505-001	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	258	23.167	5.977.086
6	72131601-002	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	1.290	31.900	41.151.000
7	72102905-001	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.290	3.667	4.730.430
8	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. Con arena	Metros cuadrados	1.290	4.700	6.063.000
9	72131701-001	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000

Visión: "Conservar una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, incluyente, que mantenga sus tradiciones, identidad ancestral y cultural, en beneficio de sus ciudadanos."

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Ronald R. Insfran G.
Secretario General

LBB CONSTRUCCIONES
De Leandro Benítez Benítez
RUC 945.027.8

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAÚGUA



Mi bandera es el Sambú
Abog. Horacio Daniel Fernández Martínez
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensoría del Ciudadano 170 #
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Teléfono: +595291 220-252 / +595291 220-356

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, conforme a las leyes y el interés de sus Ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes estratégicos en beneficio de la ciudadanía."

10	72131601-013	Limpieza final	Metro lineal	215	2.933	630.595
11	72131601-9974	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	146	3.000	438.000
12	72141102-001	Nivelación y compactación	Metro lineal	146	4.767	695.982
13	72101703-004	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x 0.10m)	Metro lineal	292	23.833	6.959.236
14	72101703-9999	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	292	16.333	4.769.236
15	72141505-001	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	204	23.167	4.726.068
16	72131601-002	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	1.022	31.900	32.601.800
17	72102905-001	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.022	3.667	3.747.674
18	72131701-002	Esparcido de triturada 5ta. Con arena	Metros cuadrados	1.022	4.700	4.803.400
19	72131701-001	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
20	72131601-013	Limpieza final	Metro lineal	146	2.933	428.218
21	72131601-9974	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	50	3.000	150.000
22	72141102-001	Nivelación y compactación	Metro lineal	50	4.767	238.350
23	72101703-004	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x 0.10m)	Metro lineal	100	23.833	2.383.300
24	72101703-9999	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	100	16.333	1.633.300
25	72141505-001	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	70	23.167	1.621.690
26	72131601-002	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	350	31.900	11.165.000
27	72102905-001	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	350	3.667	1.283.450
28	72131701-002	Esparcido de triturada 5ta. Con arena	Metros cuadrados	350	4.700	1.645.000

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad regional y cultural, en beneficio de sus ciudadanos."

MUNICIPALIDAD DE ITAÚGUA
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

LBB CONSTRUCCIONES
De Leonardo Barbero Barero
RUC: 945.927.8

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Santid
Abg. Horacio Daniel Fernández Hernández
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensoría del Chaco 170 w
Caballero Álvarez y Dra. Adolfo Martínez
Teléfono: 655204 230-252 1-3052304 130-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficiente e transparente, velando siempre el interés de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes financieros en beneficio de la ciudadanía."

29	72131701-001	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
30	72131601-013	Limpieza final	Metro lineal	50	2.933	146.650
31	72131601-9974	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	33	3.000	99.000
32	72141102-001	Nivelación y compactación	Metro lineal	33	4.767	157.311
33	72101703-004	Elaboración de cordones de H* A* (0.50m x 0.30 x 0.10m)	Metro lineal	66	23.833	1.572.978
34	72101703-9989	Colocación de cordones de H* A*	Metro lineal	66	16.333	1.077.978
35	72141505-001	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	46	23.167	1.065.682
36	72131601-002	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	231	31.900	7.368.900
37	72102905-001	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	231	3.667	847.077
38	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. Con arena	Metros cuadrados	231	4.700	1.085.700
39	72131701-001	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
40	72131601-013	Limpieza final	Metro lineal	33	2.933	96.789
TOTAL ADJUDICADO						173.341.165

El monto total de Guaraníes Ciento setenta y tres millones trescientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El plazo de ejecución de la obra es de 60 (Sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por LA CONTRATANTE, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas. Las fechas fijadas de los plazos que se indican en el cronograma, podrán ser modificadas por acuerdos firmados entre las partes, en los siguientes casos:

- Por suspensión de los trabajos debido a causas ajenas a la responsabilidad de EL CONTRATISTA, constatadas por el Fiscal de Obra.

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en beneficio de sus ciudadanos."

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Ronald R. Insfran G.
Secretario General

LDB CONSTRUCCIONES
De Teófilo Benítez Gavito
P.O.B. 645.927.8

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAGUÁ



Mi bandera es el Solandú
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 a/
Caballero Álvarez y Tre. Adolfo Martínez
Teléfono: +597294 226-252 (+597294 226-358)

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, velando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

- b) Por alguna otra causa que LA CONTRATANTE considere justificada.
- c) Por inclemencias climáticas, para cuyo caso el Fiscal de Obra señalará, asentando en el Libro Diario de Obras, los días no trabajados por causa de lluvia o por efectos de la misma.
- d) EL CONTRATISTA, no podrá reclamar pagos de mayores costos, indemnización o gastos improductivos por motivos de modificación del plazo contractual.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

MUNICIPALIDAD DE ITAGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán C.
Secretario General

LBB CONSTRUCCIONES
Lic. Leopoldo Sánchez Saez
R.C. 045.827.8

Abg. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Al Bandera es el Bandol
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobernador Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 179 el
Caballero Alvarez y Tr. Adolfo Martínez
Teléfono: +595234 230-232 / +595234 220-558

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollando sosteniblemente la comunidad, con planes temporales en beneficio de la ciudadanía."

Construcción de empedrado zona 19 distribuidos en cuatro sectores del municipio.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.


Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itaugua, República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo del 2023.



Dc. Ronald Insfran Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Itaugua



Abg. Horacio Fernandez Morinigo
Intendente
Municipalidad de Itaugua


Leopoldo Benitez Bareiro
Contratista-Proveedor.


LBB Construcciones
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.207.2

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



CONTRATO N° 77 /23

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JORGE DEL DISTRITO DE YATYTAY"

ID N° 437.001

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA** del Sr. **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** con CI N° 3.927.192; RUC N° 3927192-7, con domicilio en la calle Los Pioneros, Yatytay Km 16, Distrito de Yatytay, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**Construcción de Empedrado en el Barrio San Jorge del Distrito de Yatytay**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

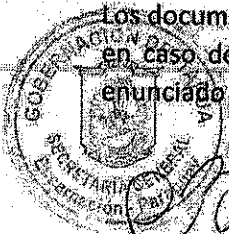
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/23 "Construcción de Empedrado en el Barrio San Jorge del Distrito de Yatytay, ID N° 437.001**, de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**Construcciones
G.L.V.**
RUC: 3927192-7



GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437.001.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.103/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de Gs. 164.781.959 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y nueve).

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.**



O. V. O. L. C.
Construcciones
G. L. V.
RUC: 3827192-7



9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

El plazo de la ejecución será de 90 días a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

Construcción de Empedrado en el Barrio San Jorge del Distrito de Yatytay con ID: 437001						
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72103001-001	Desmante de terreno - Desmante y retiro de tierra para apertura de camino auxiliar	Milímetros cuadrados	420	13.357	5.609.940
2	72131601-9974	Replanteo y marcación - Replanteo y marcación de obra con Equipo Topográfico	Metro lineal	405	8.061	3.264.705
3	82101502-003	"Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m. con impresión adhesiva)."	Unidad	1	994.096	994.096
4	82101502-007	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).	Unidad	1	4.575.366	4.575.366
5	72131701-002	Construcción de empedrado - "Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (espesor 0,20m)."	Metros cuadrados	2.738	6.454	17.671.052
6	72131601-004	"CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0,40 m. espesor 0,12 m. cargado in situ."	Metros cúbicos	38,88	983.360	38.233.037
7	72131601-004	Colocación de hormigón armado - "CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0,30 m. espesor 0,20 m. cargado in situ."	Metros cúbicos	0,84	971.320	815.909
8	72131701-002	Construcción de empedrado - "Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m)."	Metros cuadrados	2.738	31.293	85.680.234
9	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.	Metros cuadrados	196	33.441	4.547.976
10	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	2.738	1.238	3.389.644



O. V. O. S.

Construcciones G.L.V.
RUC: 3027-0-0-0-0



COBERNADOR
Departamento de Itapúa

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente. El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO)** del monto total del contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

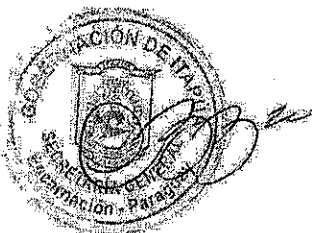
14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.



0-10/14
Construcciones
G.L.V.
RUC: 3027192 - 7



16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023.


Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

O. J. A.
St. Omar Daniel Valdez Acosta
Contratista

Construcciones
G.L.V.
RUC: 3927192-7